

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ATRACCIÓN DE ESTUDIANTES INTERNACIONALES QUE CURSAN ESTUDIOS EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS ASOCIADAS AL CAMPUS MARE NOSTRUM DURANTE EL CURSO 2015/2016.

Vista la propuesta de Resolución de la CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ATRACCIÓN DE ESTUDIANTES INTERNACIONALES QUE CURSAN ESTUDIOS EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS ASOCIADAS AL CAMPUS MARE NOSTRUM DURANTE EL CURSO 2015/2016, de fecha 17 de diciembre de 2015 y no habiéndose presentado alegaciones en el plazo establecido.

EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE POLITÉCNICA DE CARTAGENA, en uso de las atribuciones que les están conferidas de acuerdo a sus Estatutos y en desarrollo de los acuerdos establecidos mediante Convenio de 19 de Mayo de 2010 para el Desarrollo del Plan Estratégico CEI Campus Mare Nostrum 37/38, el Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena para el Desarrollo y Financiación del proyecto de Campus de Excelencia Internacional de Carácter Regional Europeo "Mare Nostrum 37/38" de 27 de diciembre de 2011, así como mediante Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, para la financiación de acciones del Campus Mare Nostrum 37/38, de 23 de Febrero de 2012,

RESUELVE

1.- Concesión de ayudas.

De acuerdo con lo establecido en la Base 6 de la Convocatoria, declarar **desierta** la convocatoria al no haberse presentado ninguna solicitud.

2.- Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente, ante el órgano que la ha dictado, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde su notificación, conforme dispone la ley 30/92, de 26 de noviembre. Si no se hiciere uso del recurso de reposición se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la notificación de este acuerdo, en la forma establecida en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.



En Cartagena, a 16 de febrero de 2016

José Antonio Franco Leemhuis

Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena